



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

A las 9,30 horas del martes, día 14 de septiembre de 2021, se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Carlota de León, Ignacio González, Eva Hinojosa, Pilar Gutiérrez, Hugo González, Vicente J. Llorent, Sara Carrillo y Carmen Gil para tratar los siguientes puntos del

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 21/VII/2021
2. Informe de la dirección
3. Estudio de la solicitud de reconocimiento de créditos presentada por una estudiante y elaboración de informe
4. Toma de decisiones sobre la presentación de solicitudes de MODIFICACIÓN del plan de estudios del título.
5. Asuntos de trámite
6. Ruegos y preguntas

En el punto primero se aprueba el acta de fecha 21/VII/2021

En el punto segundo *-Informe de la dirección-*, la directora informa de la reunión que mantuvieron el 5 de julio los directores de másteres y la Vicerrectora, en la que esta dio las siguientes informaciones:

- Las Prácticas serán una asignatura en Sigma y el coordinador o coordinadora de las mismas estará dado de alta en el sistema y tendrá un encargo docente en el PDD de tres o cuatro créditos.
- El tutor o tutora de prácticas seguirá igual y se le hará un reconocimiento de créditos. Se le reconocerán también los del curso 2020-2021.
- Los directores y directoras de másteres están dados de alta en ECO, por lo que deben hacer uso de este sistema y enviarlo todo a través del mismo
- Desde mayo se están haciendo programas especiales sobre los 53 másteres en los medios de comunicación. Se han realizado entrevistas en radio y un programa de postgrado en Aula Magna... Hay publicada una ficha de cada máster.
- Se ha pagado una campaña en Facebook
- Se ha creado el área de apoyo a la gestión de másteres:
 - a) Rafael Ruiz: idep.gestioneconomica1@uco.es
 - b) Ana Álvarez: idep.gestioneconomica2@uco.es

- Rafael Ruiz es el que ha correspondido al Máster en Educación Inclusiva.
- La nueva unidad tramitadora es GE0018439 y el nuevo grupo de usuarios G439
- Si se va a adquirir un producto hay que presentar por ECO una solicitud de compra y hacer la retención presupuestaria.

En este mismo punto, la directora expone que con fecha 22/VII/2021 se envió por correo certificado y con acuse de recibo la respuesta del CAM al estudiante que reclamó la nota del TFM. Comunica también que se han presentado 12 trabajos para la convocatoria de septiembre, si bien dos de ellos no tienen el Visto Bueno de las directoras correspondientes. De lo anterior se deriva que actuarán solo 3 tribunales de los 6 que hay conformados (el 8, el 9 y el 10). Informa al respecto de un cambio que se ha producido en el tribunal 9, sustituyéndose al profesor Rodríguez Hidalgo por la profesora Hinojosa Pareja. En relación a la convocatoria de diciembre, la directora indica que ha hablado con el Director de Másteres y le ha dicho que, al estar en el Calendario Oficial, se puede hacer uso de ella, si bien no corresponde al curso 2020-21 sino al 2021-22, con lo cual los estudiantes tienen que formalizar nueva matrícula entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre (Tercera fase). No les supondrá gasto alguno porque pueden solicitar a la Junta la bonificación que hay para tal fin. Una vez que se matriculen el CAM pedirá la celebración de la convocatoria extraordinaria, no antes. Finalmente, la directora se refiere a la página web del máster, que aún no ha sido actualizada porque los informáticos no tenían disponibilidad de tiempo hasta septiembre.

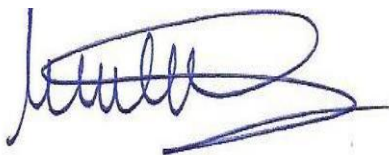
En el punto tercero *-Estudio de la solicitud de reconocimiento de créditos presentada por una estudiante y elaboración de informe-* se acuerda desestimar el reconocimiento de los créditos solicitados por las siguientes razones:

- a) No similitud de contenidos
- b) Menor nivel de profundización

En el punto 4 *-Toma de decisiones sobre la presentación de solicitudes de MODIFICACIÓN del plan de estudios del título-* se decide solicitar el cambio de cuatrimestre de la asignatura *La Organización del Centro Educativo Intercultural* y reducir los criterios de acceso al Máster, de modo que solo se contemple el expediente académico.

En *Asuntos de trámite* -Punto 5- se acuerda comunicar a los dos estudiantes que han presentado el TFM sin el Visto Bueno de sus respectivas tutoras que para aprobar dicha asignatura es necesario tener como mínimo un 5 tanto en el informe del tutor como en la defensa, tal y como aparece en la Guía.

No formulándose ningún *ruego ni ninguna pregunta*, se levanta la sesión siendo las 14,00 horas del día arriba indicado.



Directora del Máster en Educación Inclusiva